

Fecha: 22-04-2026
Medio: La Estrella de Arica
Supl.: La Estrella de Arica
Tipo: Noticia general

Título: **Condenan a 4 acusados por caso de corrupción en Vialidad**

Pág.: 4
Cm2: 116,1
VPE: \$ 188.822

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

7.300
21.900
☐ No Definida

Condenan a 4 acusados por caso de corrupción en Vialidad

Tres ex funcionarios públicos de la Dirección Regional de Vialidad y un ex trabajador de una empresa constructora fueron condenados, luego que la Unidad de Alta Complejidad de la Fiscalía de Arica acreditara, en un juicio oral, su participación en delitos de corrupción pública al interior de esa repartición, estableciéndose que realizaron acciones para favorecer a empresas constructoras que realizaban obras públicas en esta ciudad.

Estos cuatro acusados condenados se suman a otros seis detenidos en este caso - quienes cumplían distintos roles en una empresa constructora - los que en septiembre del año pasado ya recibieron sentencias condenatorias en el marco de juicios abreviados tras asumir su participación en los distintos hechos.

Así, y luego de casi un mes de juicio oral, la Fiscalía local obtuvo un veredicto condenatorio en contra de los ex inspectores fiscales de Vialidad, G. L. F. y L. M. H., por delitos de negociación incompatible, respectivamente. En tanto, el ex jefe del Subdepartamento de Seguridad Vial de la repartición, A. A. Á., fue hallado culpable del delito de cohecho, mientras que el profesional de la Constructora C. D. H., fue condenado por ilícitos de soborno



SENTENCIA SE DARÁ A CONOCER ESTE VIERNES.

y lavado de activos.

TRES ABSUELTOS

Asimismo, otros tres acusados que enfrentaron el juicio oral resultaron absueltos de los hechos investigados. De esta manera la investigación de la Fiscalía junto a la Brigada de Delitos Económicos de la PDI Arica acreditó que, en su calidad de funcionarios de la Dirección de Vialidad, los acusados favorecieron a constructoras que ejecutaban contratos de obras públicas en Arica.

En tanto, los ejecutivos y trabajadores de la constructora realizaron distintas maniobras para favorecer económicamente a los funcionarios públicos.

La sentencia se dará a conocer el próximo día viernes 8 de mayo en el Tribunal de Juicio Oral de Arica.

